



### Acta de Sitio

Campo  
 Administrativa  
 Confronta  
 Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0772/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME)

I.- OBJETIVO	
<p>Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, durante todo el periodo de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.</p>	
II.- LUGAR Y FECHA	
<p>En las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME), ubicado en Calle Corregidora No. 500 Col. Centro, C. P. 46600 en el Municipio de Ameca, Jalisco. Siendo las 15:00 hrs. del día 01 de septiembre del 2020.</p>	
III. OFICIO DE INTERVENCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0770/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 06 de marzo de 2020, (de Invitación a Firma de Acta de Inicio).</li> <li>• 0771/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 06 de marzo de 2020, (de Notificación de Auditoría).</li> <li>• 0772/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 05 de marzo de 2020, (de Orden de Auditoría).</li> <li>• 0773/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 06 de marzo de 2020, (de Requerimiento de información).</li> <li>• 1799/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 24 de agosto de 2020, (de Reprogramación de auditoría).</li> <li>• 090/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 24 de agosto de 2020, (de Notificación al personal comisionado).</li> </ul>	
IV. PARTICIPANTES.	
<p>POREL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)</p>	
NOMBRE	CARGO
Lic. Viridiana Arana Martínez	Asistente de Dirección y Encargada de Programas Federales
POR LA CONTABILIDAD DEL ESTADO DE JALISCO	
NOMBRE	CARGO
Ing. Francisco Martín Preciado Robles	Personal Contratado
Ing. Luis Enrique Hernández Calderón	Personal Contratado
L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar	Personal Contratado
V.-APERCIBIMIENTOS GENERALES	
<p>Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:</p> <p><i>Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:</i></p> <p><i>I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.</i></p> <p>Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.</p>	





### Acta de Sitio

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0772/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME)

#### VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES.

##### ANTECEDENTES

Del Programa:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes:

- a) Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- b) Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- c) Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

De la intervención:

En el ejercicio presupuestal 2019, a través del PRODDER, se autorizó recurso para el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Ameca, Jalisco (SIAPAME), la cantidad de **\$1'057,586.00 (Un millón cincuenta y siete mil, quinientos ochenta y seis pesos 00/100 MN)**, mediante el programa de acciones modificatorio, acordado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y el Organismo Público Descentralizado anteriormente mencionado.

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2020 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020**, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2019, notificada mediante oficio número **0772/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha del 06 de marzo de 2020, al L.A.E. Laertes Anuar Ponce Machuca. – Director General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Ameca, Jalisco denominado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME), signado por la Contralora del Estado.

En seguimiento al oficio número **0772/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha del 06 de marzo de 2020, a través del cual se ordenó la auditoría que nos ocupa, misma que estaba programada en el periodo del 06 al 08 de mayo del año en curso, así como al alcance al correo electrónico que fue enviado el 02 de abril del 2020, con el cual se comunicó la suspensión temporal de la auditoría que nos ocupa, esto con motivo de la contingencia sanitaria que se ha suscitado a nivel mundial; y de conformidad al acuerdo número **13/2020** emitido por nuestra titular, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 30 de junio del 2020, donde se estableció la ampliación en la suspensión de términos y plazos en los tramites y procedimientos administrativos de la competencia de la Contraloría del Estado y de los





### Acta de Sitio

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

X

0772/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME)

Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, como medida para prevenir y contener la pandemia del virus **SARS-CoV2 (COVID-19)** hasta el 31 de julio de 2020 y reanudando dichas actividades a partir del **01 de agosto de 2020**, por lo cual, mediante el oficio número **1799/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha del 24 de agosto de 2020, dirigido al Director General del O.P.D. Sistema de Agua Potable de Ameca, Jalisco (SIAPAME), signado por la Contralora del Estado, **se informó la reprogramación de la auditoría que nos ocupa, con un nuevo periodo para su realización comprendido del 31 de agosto al 02 de septiembre del año en curso**; así mismo, se designó al personal actuante por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, para prestar los servicios de apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo.

#### A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

En el periodo del 31 de agosto al 02 de septiembre del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con la Lic. Viridiana Arana Martínez, Asistente de dirección y encargada de programas federales, personal del O.P.D. SIAPAME, quien es designada como enlace mediante el oficio número 13/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, signado por el L.A.E. Laertes Anuar Ponce Machuca, Director General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Ameca, Jalisco, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento referente al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019.

#### Hechos:

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), se determinaron los siguientes hallazgos:

- Mediante el programa de acciones celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y por otra parte el O.P.D. SIAPAME, la inversión Autorizada mediante para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2019, fue de **\$1'057,586.00** repartidas en 03 acciones, como se muestra a continuación:

NO. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SUMA AUTORIZADA	FEDERAL	MUNICIPAL Y/ U OTROS	MONTO TOTAL EJERCIDO
1	AP	Mejorada Obra de capacitación subterránea macromedidor ; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES TIPO WOLTMAN bdc CON TUBUNA PLASTICA CLASE B LONGITUD 225, 3" 80mm PARA LOS POZOS: LA ISLA, CANCUN, JOHN DEERE, BRILLANTE, CONSORCIO HOGAR, PANTEON, PARAISO, PROVIDENCIA, SIAPAME, LA "Y", CIENEGA Y LA REINA.	\$423,033.00	\$211,519.00	\$211,519.00	\$458,838.00
2	AP	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección. SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.	\$317,274.00	\$ 158,637.00	\$ 158,637.00	\$317,274.00





### Acta de Sitio

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

X

0772/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME)

3	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de infraestructura ; CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO; POZO "CANCUN" RPU: 467000300395 , POZO "CONSORCIO HOGAR" RPU: 467070700101, POZO "COLORADO" RPU: 467031001493 Y POZO "JOHN DEERE" RPU: 46700300387.	\$317,274.00	\$158,637.00	\$158,637.00	\$332,618.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,057,586.00</b>	<b>\$528,793.00</b>	<b>\$528,793.00</b>	<b>\$1,108,730.00</b>

2. Se verificó que los recursos aportados por la parte Federal para el PRODDER, ejercicio fiscal 2019, ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	\$ 395,090.00	f-25	23-ene-20	50531342	Banco Santander, S.A.
	\$ 133,702.00	55e	25-feb-20		
<b>TOTAL FEDERAL</b>	<b>\$ 528,792.00</b>				

3. Mediante el Cierre de Ejercicio 2019 presentado por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha de 30 de abril 2018, se pudo observar que el monto autorizado fue mayor al monto ejercido, siendo este último por la cantidad de \$1,063,600, de acuerdo a la siguiente estructura financiera:

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL U OTROS	TOTAL
\$528,792.00	\$0.00	\$534,808.00	\$1'063,600.00

#### Hallazgos:

Se verificó que la documentación comprobatoria del gasto al momento de la revisión sí cuenta con la leyenda: "Apoyado con recursos del Programa PRODDER" tal como lo marca los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales de acuerdo a lo contenido en artículo 231-A De la Ley Federal de Derechos, Capítulo XI.- Verificación, numeral 6 y Capítulo XVI.- Transparencia.

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente del Programa PRODDER, y considerando la documentación presentada a este OEC, prevaleció lo siguiente:

El O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), no contaba con una cuenta bancaria específica para el programa (PRODDER), y las ministraciones se transfirieron a la cuenta pública del (SIAPAME) de la cual se realizaron los pagos para dicho programa; la cuenta pertenece al Banco Santander S.A. Institución de Banca Múltiple, número 50531342-3, por lo que no se genera observación, debido a que los lineamientos del Programa PRODDER, solicitan que se aperture una cuenta bancaria específica a partir de 15 millones ministrados, sin embargo se hace la recomendación al O.P.D. SIAPAME, de aperturar cuentas bancarias específicas y productivas para cada Programa en los que participe, esto con la finalidad de dar transparencia sobre el



**Acta de Sitio**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

0772/DGVCO/DAOC/2020

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020

**Ejercicio Presupuestal:** 2019

**Ejecutor :** O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME)

uso y destino del recurso.

El O.P.D. Sistema de Agua Potable, del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME) no presentó la Opinión de Cumplimiento antes del contrato, ya que solo entrego una con fecha del día primero de septiembre del 2020, se le hace la recomendación al O.P.D. SIAPAME que en los próximos programas en los que participe, anexe la documentación requerida.

**B) ACTUACIONESTÉCNICAS**

El personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con personal del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco(SIAPAME), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental técnica de la muestra seleccionada y de manera ocular a las demás acciones realizadas con recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

**Hechos:**

**Revisión Documental**

Teniendo como antecedente para la auditoría:

**Acción:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES TIPO WOLTMAN CON TURBINA PLÁSTICA CLASE B LONGITUD 225.3" 80MM PARA LOS POZOS: LA ISLA, CANCUN, JOHN DEERE, BRILLANTE, CONSORCIO HOGAR, PANTEÓN, PARAÍSO, PROVIDENCIA, SIAPAME, LA "Y", LA CIÉNEGA Y LA REINA.

<b>Acción No:</b>	01
<b>Proveedor:</b>	SOMERTRAC, S.A. de C.V.
<b>Monto total facturado:</b>	\$ 458,839.16
<b>Modalidad de adjudicación:</b>	Invitación a 3 proveedores

En la revisión documental el personal de este Órgano Estatal de Control se basó en el Expediente Unitario que se recibe por parte de SIAPAME, una vez hecha la revisión del Expediente de manera cualitativa, los resultados obtenidos de manera más detallada se señalan en la "Cédula de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios".

Resultante del análisis al contenido del expediente se detectan el siguiente faltante:

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2016.

**Revisión Física**

La acción consiste en el suministro e instalación de macromedidores tipo Woltman con turbina plástica clase b longitud 225 3" 80mm para los pozos: La Isla, Cancún, John Deere, Brillante, Consorcio Hogar, Panteon, Paraíso, Providencia, SIAPAME, La "Y", Ciénega y La Reina, en el municipio de Ameca, Jalisco.





### Acta de Sitio

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0772/DGVCO/DAOC/2020

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020

**Ejercicio Presupuestal:** 2019

**Ejecutor :** O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME)

La revisión física se llevó a cabo el día 01 de septiembre de manera conjunta con el Lic. Roberto Ríos Lara, Jefe de Área Operativa, indico el sitio donde se realizó la acción.

**Acciones revisadas de forma ocular:**

No. ACCIÓN	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA
2	SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.	SUMINISTRADO Y OPERANDO
3	CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO; POZO "CANCUN" RPU: 467000300395, POZO "CONSORCIO HOGAR" RPU: 467070700101, POZO "COLORADO" RPU: 467031001493 Y POZO "JONH DEERE" RPU: 46700300387.	OPERANDO

Sobre las acciones mencionadas en la tabla anterior, se constató la meta a nivel de operatividad.

Al realizar la inspección física a los sitios donde se realizaron las acciones no se detectaron hallazgos relevantes.

El personal de este Órgano Estatal de Control, plasma los resultados de estas acciones de manera más detallada en los siguientes documentos:

- Cédula de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios
- Cédula De Trabajo de Conceptos de Obra y/o Acciones
- Cédula de Inspección de Campo

**Hallazgos:**

Derivado de la revisión de cumplimiento a las acciones revisadas, obtenemos los siguientes hallazgos, enlistados de la siguiente manera:

1. El O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME) omitió la elaboración o de la siguiente documentación para integrar el expediente unitario de la acción denominada "suministro e instalación de macromedidores tipo Woltman con turbina plástica clase b longitud 225 3" 80mm para los pozos: La Isla, Cancún, John Deere, Brillante, Consorcio Hogar, Panteón, Paraíso, Providencia, SIAPAME, La "Y", Ciénega y La Reina".
  - a. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2016.

Se hace la recomendación al OPD SIAPAME por parte del personal adscrito a la Contraloría del Estado que para ejercicios posteriores:

- Se sigan los lineamientos, normativa y reglamentos aplicables cumpliendo con lo establecido tanto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Se integre en el expediente la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2016.



### Acta de Sitio

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0772/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME)

#### DECLARACIONES

##### POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

Se exhorta al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME) a realizar las gestiones necesarias para regularizarse y apegarse a la normatividad aplicable como son los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, esto con el fin de realizar procesos de adjudicación y ejecución de obras y adquisiciones de forma eficaz y transparente para cumplir con las metas del programa, así como tener bien conformados sus expedientes de obra y/o adquisiciones.

Se invita al O.P.D., a darse de alta en COMPRANET y así poder difundir por este medio todo lo relacionado a los procedimientos de licitación y/o invitación de futuros procesos de obra y adquisiciones que se puedan realizar en los diferentes Fondos o Programas; para que en lo sucesivo no se vuelva a presentar dicho hallazgo.

Se sugiere al O.P.D. que siempre que realicen obras o adquisiciones soliciten la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales a proveedores y contratistas, esto con el fin de identificar si los mismos se encuentran en regla ante el SAT.

Cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control tiene diversas herramientas administrativas de actuación, que están a disposición para apoyar en la solución de la problemática detectada, derivada del trabajo de auditoría a recursos federales que se ponen a disposición del Organismo Público Descentralizado.

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP).
4. Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública

**POREL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME):**

#### VII. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, otorgados al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), fueran ejercidos de manera transparente, fungió como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

Derivado de la revisión documental y física de las acciones aprobadas, presentadas por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco (SIAPAME), este OEC concluye que el recurso se ejerció, que no se detectaron hallazgos relevantes que den pie a la realización de cédulas de observaciones, sin embargo, se exhorta al OPD dar seguimientos a las recomendaciones emitidas resultantes de esta auditoría.





### Acta de Sitio

Campo   
 Administrativa   
 Confronta  0772/DGVCO/DAOC/2020  
 Cierre de Auditoría

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAME/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME)

VIII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS		
Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 16:00 hrs del día 01 de septiembre de 2020, en las oficinas del O.P.D. Sistema de Agua Potable de Ameca, Jalisco (SIAPAME), firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.		
POR EL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AMECA, JALISCO (SIAPAME)		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Viridiana Arana Martínez	Asistente de Dirección y Encargada de Programas Federales	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Francisco Martín Preciado Robles	Personal Contratado	
Ing. Luis Enrique Hernández Calderón	Personal Contratado	
L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar	Personal Contratado	

**Nota:** La presente se imprime en 02(dos) tantos originales, uno para el O.P.D. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ameca, Jalisco (SIAPAME) y otro para el OEC.